


Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2025 - -DISAN

Bogotá D.C, 05 de enero de 2025

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central de la Policía Nacional
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión contrato No 96-7-201701-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	11/12/2025	Hasta	30/12/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-104311-DISAN del 11 de diciembre de 2025, el señor Mayor Jhonny Alexander Guerrero Granados, obrando en calidad de director del Hospital Central de la Policía Nacional, notifico como supervisor de contrato del asunto notificación supervisor y remisión del contrato 96-7-201701-25 al Jefe del Grupo de Mantenimiento y Control de Equipo Biomédico del Hospital Central de la Policía Nacional.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-7-201701-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS QUE PROTEGEN LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, Y ADQUISICION DE UNA UPS CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL."
Contratista	ABSICOL S.A.S
Representante legal	SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$27.739.769,00 VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$27.739.769,00 VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	30 DE DICIEMBRE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 DE DICIEMBRE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 DE DICIEMBRE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

• **Acciones adelantadas:**

En el marco del contrato suscrito con el contratista ABSICOL, se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con los mantenimientos preventivos y correctivos, así;

El día 11 de diciembre de 2025 de acuerdo al cronograma establecido en el contrato se comunicó a los servicios la necesidad de disponibilidad de las UPS relacionadas en el objeto contractual, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad a satisfacción de ambas partes

El 15 de diciembre de 2025, se realiza cambio e instalación de repuestos de los equipos incluidos en contrato, además, aprovechando la eficiencia de la ejecución de los recursos debido al porcentaje de descuento de la empresa se realiza cambio de tipo preventivo de repuestos, por vida útil y desgaste natural.

Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El día 17 de diciembre de 2025, se recibió e instaló una UPS de 10 KVA a 220VAC el cual se instaló en medicina nuclear al equipo Gamma Cámara. El sistema incluye baterías de 12V 9Ah y certificación RETIE, a la cual se le realiza pruebas generales, sin novedad especial.

Finalmente, se encuentra una UPS fuera de servicio, se realiza verificación por contratista y se determina que este equipo se recomienda dar de baja, ya que, por su referencia, no cuenta con piezas comerciales y no es posible reparar.

Para el contrato se presentará acta de liquidación para liberación del rubro restante.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS

GRUPO 1

ÍTEM	ACTIVIDAD	MARCA	REFERENCIA	CANTIDAD DE EQUIPOS	OFRECE SI	OFRECE NO
1	Mantenimiento preventivo para UPS marca energex de 2kva PROTOCOLO 1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.	ENERGEX	Winner Pro 2000	1	x	
2	Mantenimiento preventivo para UPS marca powest de 2kva PROTOCOLO 1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7.	POWEST	POWEST 2000	1	x	




	Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.					
3	<p>Mantenimiento preventivo para UPS marca APC de 3kva PROTOCOLO</p> <p>1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.</p>	APC	SMV3000	1	x	
4	<p>Mantenimiento preventivo para UPS marca powest de 1kva PROTOCOLO</p> <p>1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.</p>	POWEST	Powest Micronet 1000	1	x	
5	<p>Mantenimiento preventivo para UPS marca powest de 2kva PROTOCOLO</p> <p>1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico</p>	POWEST	Powest Titan 2kva	1	x	



	de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.					
6	<p>Mantenimiento preventivo para UPS marca netion de 1kva PROTOCOLO</p> <p>1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.</p>	NETION	VTMO1KVA	1	x	
7	<p>Mantenimiento preventivo para UPS marca powest de 1kva PROTOCOLO</p> <p>1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.</p>	POWEST	MICRONET 1000	1	x	
8	<p>Mantenimiento preventivo para UPS marca powest de 1kva PROTOCOLO</p> <p>1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las</p>	POWEST	POWEST 1KVA	1	x	



	<p>unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.</p>					
9	<p>Mantenimiento preventivo para UPS marca APC de 1kva PROTOCOLO 1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.</p>	APC	1KVA	1	x	
10	<p>Mantenimiento preventivo para UPS marca GALLEON de 2 KVA PROTOCOLO 1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.</p>	GALLEON	GALLEON 2K	1	x	
11	<p>Mantenimiento preventivo para UPS marca jawan de 1 KVA PROTOCOLO 1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado</p>	JAWAN	1KVA	1	x	

Página 7 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


	y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.					
12	Mantenimiento preventivo para UPS tipo rack de 2 KVA PROTOCOLO 1. Detectar y prevenir las fallas de las UPS mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. 2. Realizar la toma de temperatura de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, interruptores termo magnéticos, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. 3. Realizar la limpieza exterior e interior de cada UPS. La limpieza interna solamente se debe efectuar después de ser desenergizada cada UPS. 4. Verificar las conexiones de los elementos sometidos a calentamiento continuo y de ser necesario reforzarlas para prevenir daños en los elementos (soldadura, cambio de terminales). 5. Realizar el chequeo estático - eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores y demás elementos con el fin de asegurar el buen desempeño de todos los componentes de potencia de las UPS. 6. Realizar pruebas de carga y verificar el estado y la vida útil de las baterías de cada UPS, midiendo cada una de las unidades, reportar tempranamente al supervisor sobre el diagnóstico de aquellas unidades que presenten falla o requieran reemplazo. 7. Realizar medición de la resistencia interna y voltajes de cada batería para determinar la vida útil.	NO REGISTRA	ST-U-2K RACK	1	x	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE SI	OFRECE NO
1	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES INCLUYENDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN LOS DIFERENTES MODOS DE OPERACIÓN DE LA UPS.	X	
2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA CARGADORA ESPECÍFICA PARA UPS CON PRUEBAS EN MODOS DE OPERACIÓN: NORMAL, BATERÍA Y BYPASS.	X	
3	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA INVERSORA PARA UPS CON VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS MODOS DE OPERACIÓN.	X	
4	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE DISPLAY O PANEL DE CONTROL, CON PRUEBAS DE VISUALIZACIÓN Y COMANDOS.	X	
5	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE BYPASS PARA UPS CON PRUEBAS DE CONMUTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	X	
6	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA MULTIFUNCIÓN/MULTIFUENTE (SI APLICA AL MODELO), CON PRUEBAS DE OPERACIÓN COMPLETA.		X
7	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLES CON PRUEBAS DE PROTECCIÓN Y CONTINUIDAD.	X	
8	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS CON PRUEBAS DE CARGA Y DESCARGA EN LA UPS.	X	
9	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN INCLUYENDO CONEXIÓN ELÉCTRICA, PUESTA EN MARCHA Y VERIFICACIÓN EN MODOS NORMAL, BATERÍA Y BYPASS.	X	

GRUPO 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE SI	OFRECE NO						
1	El contratista deberá presentar junto con la oferta en plataforma SECOP II, CERTIFICACIÓN indique que los repuestos serán originales y no causaran mal funcionamiento (con fecha de expedición no superior a un año a la presentación de la propuesta), en la cual se le acredite la expedición técnica y autorización para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, distribución e instalación de los repuestos genuinos en el territorio nacional, para las UPS.	X							
2	RECURSO HUMANO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA El contratista se compromete en caso de ser adjudicatario, a presentar el siguiente RECURSO HUMANO para la prestación del servicio objeto del presente proceso, para lo cual deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD.	X							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PROFESIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INGENIERO ELECTRICISTA, ELECTRICO o ELECTRONICO, con mínimo tres (3) años de experiencia en instalación, puesta en marcha y Mantenimiento de UPS.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TECNÓLOGO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO o afines, con mínimo tres (3) años de experiencia en instalación, puesta en marcha y Mantenimiento de UPS</td> </tr> </tbody> </table>			CANTIDAD	PROFESIÓN	1	INGENIERO ELECTRICISTA, ELECTRICO o ELECTRONICO, con mínimo tres (3) años de experiencia en instalación, puesta en marcha y Mantenimiento de UPS.	2	TECNÓLOGO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO o afines, con mínimo tres (3) años de experiencia en instalación, puesta en marcha y Mantenimiento de UPS
CANTIDAD	PROFESIÓN								
1	INGENIERO ELECTRICISTA, ELECTRICO o ELECTRONICO, con mínimo tres (3) años de experiencia en instalación, puesta en marcha y Mantenimiento de UPS.								
2	TECNÓLOGO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO o afines, con mínimo tres (3) años de experiencia en instalación, puesta en marcha y Mantenimiento de UPS								


	<p>El contratista , debe garantizar que el INGENIERO ELECTRICISTA, ELECTRICO o ELECTRONICO este certificado, cuente con experiencia con mínimo tres (3) años de experiencia en instalación, puesta en marcha y Mantenimiento de UPS. Deberá anexar la hoja de vida, Diploma profesional, al igual debe presentar y acreditar cursos y/o seminarios de capacitación sobre el mantenimiento de UPS y de su sistema de funcionamiento.</p> <p>TECNÓLOGO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO, con mínimo tres (3) años de experiencia en instalación, puesta en marcha y Mantenimiento de UPS. Deberá anexar la hoja de vida, Diploma profesional, al igual debe presentar y acreditar cursos y/o seminarios de capacitación sobre el mantenimiento de UPS y de su sistema de funcionamiento.</p> <p>Nota 1: Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista, deberá diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y anexar para el INGENIERO ELECTRICISTA Hoja de Vida, Diploma profesional Universitario, Matrícula profesional, Certificación de capacitación de UPS certificación de actualización sobre el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de mínimo ciento veinte (120) horas – RETIE 2013 expedido por un ente certificador de RETIE y para el TECNÓLOGO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO Hoja de Vida, Diploma profesional, certificación de capacitación técnica en UPS, demás cursos y/o seminarios concernientes al presente objeto.</p> <p>Nota 2: El personal ofertado para ejecutar el proceso de mantenimiento, debe estar debidamente afiliado a seguridad social y cumplir con los requisitos de ley para realizar trabajos en alturas, trabajo con calor, trabajos con riesgo eléctrico, trabajos con riesgo mecánico, trabajos con riesgo por presión de vapor, debe tener experiencia certificada para el trabajo con UPS.</p> <p>Nota 3: Si durante la ejecución del contrato de la oferta, es necesario el reemplazo del personal con el que se está ejecutando el mismo, el contratista, debe comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor de la carta de aceptación y el reemplazo que deberá cumplir con el mismo perfil y requisitos previstos en las especificaciones técnicas, para el efecto, el CONTRATISTA deberá diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y entregará los soportes del personal a reemplazar, al supervisor de la carta de aceptación, quien deberá verificar la idoneidad del personal y analizar la viabilidad del cambio.</p>		
3	<p>El contratista se compromete a garantizar que, para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, así como para las actividades desarrolladas por su recurso humano ofertado, contará con personal con experiencia certificada y con las herramientas adecuadas que permitan la toma precisa de datos y dispondrá de los equipos de computación y de software necesario para la organización, registro y análisis automatizado en sitio y en línea de la información recopilada. Como son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Termómetro por emisión de INFRARROJO de emisividad variable. • Cámara termográfica • Multímetro tipo TRUE – RMS, con frecuencímetro. • Amperímetro tipo TRUE – RMS, con medición de corriente directa. • Computador portátil con cable de comunicaciones y software para comunicarse con el microprocesador del UPS • Soplador de alta potencia y velocidad variable. • Aspiradora de polvo. <p>Y de más necesarios para la verificación, calibración y puesta en marcha de las UPS</p>	X	
4	<p>TIEMPO DE GARANTÍA POR MANO DE OBRA Y REPUESTOS:</p> <p>El contratista deberá garantizar en las mismas condiciones generales de la carta de aceptación, entrega de garantía de mano de obra de tres (03) meses sobre las actividades desarrolladas y entregar una garantía comercial de un (01) año sobre las actividades de mantenimiento correctivo y de repuestos reemplazados, a partir de la fecha de terminación de la carta de aceptación, el reporte de mantenimiento correctivo o la instalación de repuestos según sea el caso.</p>	X	
5	<p>El contratista , debe garantizar la utilización de materiales de excelente calidad, con reconocimiento en el mercado y que no se afectará la estructura, componentes y equipos del Hospital Central de la Policía Nacional, por lo que El contratista deberá presentar junto con su propuesta, documento en el que indique los repuestos serán originales.</p>	X	
6	<p>El contratista deberá cumplir con las actividades de mantenimiento establecidas para el presente proceso, de acuerdo con las condiciones definidas en la forma de ejecución descrita en la carta de aceptación. Deberá realizar el cambio de las partes, accesorios y/o componentes que presenten desgaste, avería por uso, deterioro o que hayan cumplido su vida útil, así como aquellos que puedan generar fallas en los equipos. Esta actividad deberá quedar registrada en el reporte de mantenimiento correspondiente, el cual servirá como evidencia del buen servicio prestado por El contratista .</p>	X	
7	<p>El contratista se compromete que una vez llegue su recurso humano al Hospital Central de la Policía Nacional, para realizar cualquier mantenimiento de carácter preventivo y/o correctivo estos deberán informar y presentarse en la oficina del Grupo Biomédico del Hospital Central.</p>	X	
8	<p>El contratista , debe garantizar que las personas seleccionadas para realizar la ejecución de la carta de aceptación, no tienen antecedentes penales, civiles o disciplinarios pendientes por resolver, esta debe ser verificada por el supervisor de la carta de aceptación antes de iniciar la actividad.</p>	X	
9	<p>CAPACIDAD DE RESPUESTA: El contratista deberá garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de cuatro (4) horas para cualquier requerimiento realizado por la entidad contratante para lo cual deberá garantizar línea de atención vía telefónica las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana en horarios hábiles, para cualquier soporte, requerimiento o novedad que se presente, con el fin de dar respuesta oportuna del daño o necesidad solicitada:</p> <p>Teléfono: _____</p>	X	
10	<p>El contratista , debe diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas.</p>	X	
11	<p>El contratista , acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos preventivos y correctivos no son cantidades específicas, en atención a que estas se requerirán conforme a la necesidad que el Hospital Central de la Policía Nacional requiera a través y en coordinación con el supervisor de la carta de aceptación.</p>	X	
12	<p>El contratista deberá realizar las visitas correctivas necesarias por el tiempo que dure de la carta de aceptación que se llegare a suscribir, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.</p>	X	
13	<p>El contratista deberá realizar las actualizaciones ilimitadamente de las versiones de firmware y software sin costos adicionales. Así mismo los RESET que se requieran, sin costos adicionales.</p>	X	
14	<p>El contratista , debe cubrir por cuenta propia los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, mano de obra que se causen, costos de equipos (andamios, herramienta menor, herramienta general y demás maquinaria), el trasiego vertical y</p>	X	

Página 9 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

	horizontal en el sitio de obra, con motivo de la prestación del servicio relacionado en el presente Estudio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la carta de aceptación que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos y gastos necesarios para el objeto contractual.		
15	El contratista deberá garantizar que toda la instalación eléctrica cumpla con la Resolución N° 90708 del 30 de agosto de 2013 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE"	X	
16	El contratista deberá garantizar la reposición y/o reparación de cualquier daño o perjuicio ocasionado al momento de realizarse los mantenimientos de carácter preventivo y correctivo durante la ejecución de la carta de aceptación sin costo alguno o adicional para la entidad.	X	
17	El contratista se compromete a entregar al supervisor de la carta de aceptación, informe detallado de las todas las mediciones mencionadas en el mantenimiento de carácter preventivo y correctivo o de cualquier trabajo o actividad realizada de carácter preventivo y/o correctivo, el cual deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción detallada de las actividades realizadas y/o tipo de mantenimiento realizado y las características del mismo. • Informe del estado y funcionamiento actual de cada UPS. • Detalle de las novedades encontradas con registro fotográfico. • Certificar el funcionamiento de la UPS • Efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento. • Así mismo entregar las piezas cambiadas al Supervisor del Contrato 	X	
18	El contratista deberá, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor de la carta de aceptación en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule.	X	
19	El contratista una vez terminado el mantenimiento, se obliga a realizar pruebas de funcionamiento de la UPS las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación y/o el delegado por el mismo del Hospital Central de la Policía Nacional. En desarrollo de esta actividad, El contratista deberá indicar a los funcionarios el adecuado funcionamiento del equipo.	X	
20	El CONTRATISTA, durante la ejecución de la carta de aceptación, en caso de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en la misma, deberá solicitar incluir mediante solicitud del supervisor al Ordenador del Gasto y si es viable se procederá a realizar modificación de la carta de aceptación. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado por el Hospital Central, con mínimo dos (2) cotizaciones, en el cual se tomará el valor más favorable para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
21	El contratista garantizará que para toda actividad de mantenimiento se registrará, según el marco legal del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, incluyendo la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, protección en manos y protección respiratoria, deberá tener disponible en las actividades de mantenimiento un supervisor SISO y demás parámetros exigidos por la norma según la actividad a desarrollar. Para lo cual entregará al servicio de SGSST HOCEN, la documentación e información necesaria para garantizar el cumplimiento de las políticas en la materia de la entidad con un plazo máximo de tres días hábiles a partir de la notificación de la carta de inicio de ejecución de la carta de aceptación.	X	
22	El contratista se compromete que durante la ejecución del de la carta de aceptación que se llegare a suscribir, hará entrega de todos los elementos de protección personal y de bioseguridad al recurso Humano que se presentaran para la ejecución de la carta de aceptación, debiendo entregar entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Tapabocas (obligatorio) • Monogafas de protección en policarbonato, (obligatorio) • Guantes de seguridad industrial (obligatorio) • Traje de bioseguridad (según actividad) • Guantes de dieléctricos (según actividad) • Guantes de látex (según actividad) • Calzado de seguridad (obligatorio) 	X	
23	El contratista deberá anexar junto a su propuesta las certificaciones de calidad ISO 9001 e ISO 14001 de su empresa, las cuales deben estar vigentes. Lo anterior con el fin de que Hospital Central pueda verificar las acreditaciones de calidad con respecto a los procesos de mantenimiento de UPS y de impacto ambiental al momento del reemplazo del banco de baterías respectivamente.	X	


GRUPO 2 – ADQUISICION UPS

ADQUISICIÓN UPS				
GRUPO	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	MARCA A OFERTAR	OFRECE SI	OFRECE NO
2	<p>Suministrará una unidad UPS de 10 KVA a 220VAC,. El sistema incluye baterías de 12V 9Ah, con una autonomía estimada de 5 minutos a plena carga. Garantía de 24 meses para la UPS (con dos visitas de mantenimiento preventivo por año) y 16 meses para las baterías.</p> <p>2. Tarjeta de Comunicaciones Se incluye una tarjeta de comunicaciones tipo SNMP, necesaria para la gestión remota del sistema UPS:</p> <p>3. Acometida Se contempla el suministro e instalación de 5 metros de acometida entre la UPS y el tablero, y viceversa. El cableado será libre de halógenos e incluye todos los consumibles necesarios para su correcta instalación.</p> <p>4. Servicio de Transporte El servicio de transporte incluye la logística completa de cargue y descargue en el sitio de instalación, garantizando el manejo adecuado de los equipos.</p> <p>5. Mano de Obra - Instalación La instalación se realizará a una distancia de 0 metros desde el tablero, considerando mano de obra especializada (PWS) en horario hábil de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	POWEST	X	


Página 10 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GRUPO 1 Y 2 – MANTENIMIENTO Y ADQUISICION


ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE SI	OFRECE NO
1	En relación con sus labores, El contratista deberá conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminada de la carta de aceptación.	X	
2	El contratista , deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación. 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante	X	
3	El contratista durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext , con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.	X	
4	En el caso en que El contratista , suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este estará libre de mercurio en cumplimiento al decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X	
5	El contratista , asumirá cualquier infracción o multa ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes, durante y después del inicio o realización de cualquier actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	X	
6	El contratista , en caso de derrame de productos químicos u otro tipo de emergencias, deberá reportar inmediatamente al Área de Gestión Ambiental y/o el Área del SGSST del Hospital, para atender tal emergencia y realizar la recolección y limpieza del residuo para debida disposición final del mismo y/o hacer el apoyo en la atención necesaria ante la situación	X	
7	El Contratista en el caso que se generen escombros, asumirá la gestión de estos residuos sin generar ningún costo para el Hospital Central y deberá cumplir con los procedimientos referenciados en la normatividad aplicable como lo son el Decreto 586 de 2015, Resolución 932 de 2015, Resolución 715 de 2013, Resolución 1115 de 2012. Y entregara la información correspondiente al transportador (nombre, placa y pin autorizado por la secretaria de Ambiente) y certificado de disposición final emitido por una escombrera o gestor autorizado por el Ente de control y documentara el RCD de la actividad realizada.	X	
8	La gestión de todos los residuos peligrosos que posiblemente se generen durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital Central de la Policía Nacional (mantenimientos – residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás) serán asumidos por el contratista sin generar ningún costo para el Hospital Central de la Policía Nacional, el contratista deberá asegurar el correcto manejo de los residuos peligrosos generados (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), para ello El contratista (futuro Contratista) enviar certificación de la empresa quien realizara en su momento la disposición final de dichos residuos peligrosos la cual debe estar avalada por la Autoridad Ambiental, de igual manera el contratista se encargara de hacer entrega de las actas de disposición final al supervisor del contrato.	X	
9	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO El contratista se compromete a aplicar en el Hospital Central las medidas establecidas con los programas ambientales, tales como: A. Programa ahorro y uso eficiente de agua y energía en instalaciones de la policía nacional. B. Programa de eficiencia administrativa y cero papel. C. PGIRASA, plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. D. Programa de gestión ambiental de residuos aprovechables no peligrosos E. Programas de gestión ambiental de residuos peligrosos y de gestión ambiental de residuos biológicos infecciosos. F. Control de emisiones y prevención de goteos de lubricantes e hidrocarburos por combustibles de vehículos que estacionen en el parqueadero del hospital. G. Capacitación, entrenamiento y sensibilización ambiental del personal. H. Plan de saneamiento básico. I. Evaluación, actuación, prevención de emergencias y contingencias. J. Protocolos de bioseguridad, de limpieza y desinfección hospitalaria según el grado de riesgo.	X	

Página 11 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	<p>El contratista se compromete a tener capacitado su personal en aspectos de los programas y buenas prácticas ambientales como son:</p> <p>Programa ahorro y uso eficiente de agua y energía en instalaciones de la policía nacional. Medidas referidas con el ahorro y uso eficiente del agua y energía, Programa de eficiencia administrativa y cero papel. - medidas de reducción del uso de papel. PGIRASA, plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras ACTIVIDADES. - La Resolución 2184 de 2019, «Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones» vigente desde el 1 de julio de 2022 y la Resolución 591 de 2024, «por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios para efectuar la segregación de residuos acorde a los colores de las normas mencionadas. Para el caso de los residuos no aprovechables no peligrosos los que se depositan en las canecas y bolsas negras. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS APROVECHABLES NO PELIGROSOS - Debida segregación de residuos aprovechables en las canecas blancas. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS - Debida segregación de residuos peligrosos, entre éstos los residuos con riesgo biológico que se depositan en canecas rojas y de la protección personal ante el riesgo biológico. Gestión integral de residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 591 de 2024 y Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen o sustituyan. Clasificación de residuos y color de bolsas plásticas Resolución 2184 de 2019 y residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 591 de 2024 que involucra los de riesgo biológico F.CONTROL DE EMISIONES Y PREVENCIÓN DE GOTEOS DE LUBRICANTES E HIDROCARBUROS POR COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS QUE ESTACIONEN EN EL PARQUEADERO DEL HOSPITAL - El contratista si amerita ingresar al parqueadero del HOCEN, allegará al inicio del contrato las copias digitales al supervisor del contrato, quien posteriormente los enviará al Área de Gestión Ambiental del HOCEN al correo hocen.ambiental@policia.gov.co los certificados de revisión técnico-mecánica y de gases de los vehículos que vayan a ingresar y de los mantenimientos preventivos que garanticen el no goteo de hidrocarburos o lubricantes en la zona del parqueadero del Hospital y minimicen las emisiones atmosféricas. CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DEL PERSONAL - El contratista , se encargará de tener capacitado su personal en programas ambientales que tengan implementados en su empresa y presentará soporte de la capacitación al inicio del contrato y/o cuando cambie de operario del mantenimiento del acuario, allegándolo en medio digital al supervisor del contrato, quien posteriormente los enviará al Área de Gestión Ambiental del HOCEN al correo hocen.ambiental@policia.gov.co. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO - El contratista , se encargará de tener capacitado su personal para realizar la debida segregación de residuos sólidos y líquidos acorde con la normatividad vigente. EVALUACIÓN, ACTUACIÓN, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS - El contratista , se encargará de tener capacitado su personal para situaciones de emergencias ambientales. Derrame de productos químicos u otro tipo de emergencias. El empleado del contratista deberá reportar cualquier emergencia ambiental como sería el derrame de un producto químico u otro tipo de emergencias, que se le presente en el Hospital Central al supervisor del contrato quien inmediatamente reportará al Área de Gestión Ambiental y/o el Área del SGSST del Hospital.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA SEGÚN EL GRADO DE RIESGO. - El contratista , se encargará de tener capacitado su personal en aspectos de bioseguridad y de limpieza y desinfección. 		
10	<p>El contratista se compromete a cumplir las siguientes disposiciones en caso de ser adjudicatario: El contratista se compromete durante la ejecución de la carta de aceptación a capacitar al personal contratado de manera trimestral, entregando copia de las certificaciones al supervisor de la carta de aceptación, la capacitación solicitada debe contener los siguientes temas: Buenas prácticas ambientales Riesgo biológico enfocado al uso de elementos de protección personal y segregación adecuada de residuos. Gestión integral de residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 591 de 2024 y Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de residuos y código de colores Resolución 2184 de 2021 y residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 591 de 2024 que involucra los de riesgo biológico. 	X	
11	<p>El contratista deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así:</p> <p>Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.</p> <p>Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.</p> <p>Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".</p> <p>Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005: expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".</p>	X	

Página 12 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Ley 1252 de 2008: Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones..." Decreto 1076 de 2015: expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
12	El contratista se compromete que los elementos eléctricos deben ser ahorradores de energía en aras del cumplimiento de la Política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	X	
13	El contratista se compromete en caso de generarse desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB), a dar cumplimiento a la Resolución 222 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a fin de prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente.	X	
14	El contratista (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan referidas a ambiental y saneamiento básico.	X	
15	El contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	X	
16	El contratista deberá brindar asesoría teórico-práctica (entrenamiento) del funcionamiento de los equipos, así como pruebas del mismo, las respectivas fallas y las posibles soluciones que se puedan presentar a cualquier novedad que pueda presentarse con los equipos, de manera idónea al personal de ingenieros biomédicos del Hospital Central previa solicitud del supervisor, cada una de 4 horas durante la ejecución de la carta de aceptación sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
17	El contratista deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular; así mismo responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
18	El contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
19	Si durante la ejecución de la carta de aceptación surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El futuro contratista deberá informar de manera inmediata al Supervisor de la carta de aceptación, y a la Dirección del Hospital Central de la Policía Nacional, con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
20	El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0799 de 2025 "Por la cual se reglamentan los Sistemas de Recolección y Gestión de las Baterías Usadas Plomo Acido - BUPA y se dictan otras disposiciones", referente a la recepción de aceptar la devolución de las BUPA, por parte de los usuarios o consumidores, sin costo alguno para estos, para lo cual emitirá documento de recepción de la BUPA y posterior acta de disposición y/o aprovechamiento por parte del fabricante o gestor que este ultimo tercerice.	X	
21	<p>EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE</p> <p>Para la acreditación de la experiencia El contratista debe presentar certificaciones de máximo cinco (5) contratos celebrados y/o ejecutados o actas de liquidación junto con el contrato, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto asignado al proceso representado en SMMLV, estas certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <p>El contratista acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del contratante - NIT • Nombre del contratista - NIT • Objeto de la Carta de Aceptación. • Fecha de expedición de la certificación • Detalle de los servicios prestados. • Número del contrato (si aplica). • Valor del contrato en pesos colombianos. • Plazo de ejecución. • Fecha de Iniciación de la Carta de Aceptación. • Fecha de Finalización de la Carta de Aceptación. • Anotación de cumplimiento del objeto contratado. • Nombre, firma y documento de identificación del Representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello. • Teléfono, correo electrónico y dirección del Contratante. <p>El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta. Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución de la Carta de Aceptación del contratista que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total</p>	X	

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución de la Carta de Aceptación</p> <p>De igual manera se acepta que los oferentes que tengan una fecha de creación inferior a 3 años puedan acreditar su experiencia a través de la experiencia de sus socios o accionistas constituyentes teniendo en cuenta numeral 2.5, del numeral 2, del Artículo 2.2.1.1.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 el cual cita "Certificados de la experiencia en la provisión de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes."</p> <p>Nota 1: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones; el Hospital Central de la Policía Nacional no aceptará ni tendrá en cuenta las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto, estas deberán ser directas. · Certificaciones con enmendaduras e ilegibles o que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Hospital Central de la Policía Nacional. · Certificaciones de contratos en ejecución. · Auto certificaciones <p>Nota 2: Podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>Nota 3: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la <u>experiencia específica</u> será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia.</p> <p>En el evento que El contratista presente certificaciones en número superior al máximo permitido, el Hospital Central, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.</p>		
---	--	--

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado novedades o situaciones anormales de relevancia que deban relacionarse.


2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (20) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor de la presente carta de aceptación que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos mensuales después de realizada la visita de mantenimiento preventivo o correctivo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de los siguientes documentos:

- a. Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de la prestación del servicio objeto de la presente carta de aceptación suscrita por el supervisor del mismo.
- b. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los repuestos son de origen extranjero).
- c. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

d. Certificación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

e. Alta de almacén

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. En caso que el Contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del Contratista, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago (previa modificación de la minuta contractual), con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$27.739.769,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 27.655.174,00	99,70%
Valor total facturado	\$ 27.655.174,00	99,70%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 27.655.174,00	99,70%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)						
No. de acta o constancia de recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	22/12/2025	\$ 27.655.174,00	ABS970	\$ 27.655.174,00	--	--

4.2 Entrada de Bienes

NO APLICA



4. RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato se desarrolló en términos normales de cumplimiento en cuanto a lo contractualmente pactado, las actividades realizadas cumplieron con las especificaciones técnicas y los tiempos de ejecución fueron acordes.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

ST. LESLY DAYANA ORTIZ BURBANO

Jefe grupo mantenimiento y control equipo biomédico - HOCEN

Supervisora Contrato N° 96-7-201701-25

Hocen.gulog-bio@policia.gov.co

